

PROYECTO EDUCATIVO PARA EL MUNICIPIO DE AMACUECA JALISCO ADMINISTRACION 2018-2021

“Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

El derecho de los niños, niñas y jóvenes a una educación de calidad tal como lo establece el artículo 3° de nuestra Constitución Política, es un aspecto fundamental para el desarrollo de cada sociedad, por su cercanía a la ciudadanía, la autoridad municipal puede convertirse en el principal agente de cambio para el desarrollo mediante la articulación estratégica de la educación formal, la acción cultural, el fomento al deporte y la recreación; y la capacitación laboral.

Los municipios con la autonomía legalmente conferida tienen la facultad de elaborar sus propios programas de gobierno, por lo que en la administración 2018-2021 propone dar un giro circunstancial en la forma de aplicación de estrategias para generar en el municipio las condiciones favorables en el rubro de educación.

El presente Proyecto de Trabajo es un instrumento que permite a la Comisión de Educación que honorablemente presido, colaborar en la ejecución de los proyectos y planes educativos municipales desde su competencia, así como la creación de iniciativas y/o políticas públicas que prioricen el acceso y mejoras a la educación y cultura en el municipio; para tal efecto, se establece la tarea educativa en el gobierno municipal a través de tres grandes pilares:

- 1. Ingreso y permanencia escolar**
- 2. Desarrollo integral y convivencia social**
- 3. Capacitación para el Trabajo.**

1. INGRESO Y PERMANENCIA ESCOLAR

1. INGRESO Y PERMANENCIA ESCOLAR		
<p>META: Generar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, condiciones para que los niños y jóvenes puedan ingresar a los servicios educativos y egresen con éxito de éstos.</p>		
OBJETIVO	ACCIONES	
OBJETIVO	ACCIONES	METAS CUMPLIDAS
<p>Generar ambientes favorables para el aprendizaje y la convivencia dentro de nuestras escuelas.</p>	<p>Fortalecimiento de las acciones de seguridad en torno a las escuelas se harán de manera constante monitoreo y recorridos viales, cuidando cruces escolares para evitar algún percance de alumnos con vehículos automotores.</p>	Si
	<p>Se pretende tener el mejor equipamiento e infraestructura en cada uno de los planteles educativos del municipio, en coordinación y con la colaboración de los directivos de cada plantel.</p>	En proceso
	<p>Dotar de infraestructura tecnológica para la mejora educativa</p>	No
<p>Impulsar programas de apoyo para el desarrollo educativo</p>	<p>Posibilitar la construcción de domos escolares en las escuelas de nivel básico del municipio.</p>	En proceso
	<p>Dotar de apoyos económicos relativamente proporcionales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que se otorguen a las escuelas a través del Programas Federal o estatales como: La Escuela es Nuestra. Escuelas de tiempo completo. Escuelas de calidad. Inclusión y equidad educativa. Fortalecimiento de la calidad educativa. Escuela para padres. Atención educativa para la atención migrante. Misiones culturales. Becas Federales y estatales</p>	En proceso
	<p>Colaboración con las escuelas mediante el financiamiento de proyectos de fomento cultural y/o recreativo.</p>	No
	<p>Ofrecer apoyo de transporte a alumnos en situación vulnerable</p>	Si

Garantizar que nadie se quede sin ir a la escuela por falta de recursos	Cubrir a todas las localidades con transporte escolar en especial con la dotación de miniband para alumnos de la comunidad del Apartadero y el traslado para encuentros deportivos fuera del municipio.	Si
	Apoyo de uniformes y útiles escolares a las familias del municipio desde el nivel de preescolar hasta secundaria.	Si
	Elaborar un padrón de niños y adolescentes que no cuenten con Educación Básica para realizar visitas domiciliarias a fin de motivarlas a que la concluyan	No
	Becas económicas a alumnos por sus meritos o en situación de riesgo de abandono escolar.	

2. DESARROLLO INTEGRAL Y CONVIVENCIA SOCIAL

META: Implementar actividades encaminadas a lograr el desarrollo integral de los habitantes, generando con ello, una mejor convivencia social y una mayor participación social a favor de la educación.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS CUMPLIDAS
Impulsar el desarrollo artístico y cultural en nuestros niños y jóvenes.	Formación de grupos artísticos en las escuelas o casa de la cultura, que organicen sus actividades a contra turno o en sábado para luego difundir los productos de los talentos comunitarios, haciendo una red que permita compartir sus proyectos y manifestaciones en otros municipios o las comunidades a través de muestras, conciertos o exposiciones	Si
	Emitir convocatorias a participar en los diversos eventos que involucren actividades académicas con culturales que permitan que los estudiantes del municipio se involucren en eventos que fortalecen la cultura del municipio.	si

Promover el desarrollo cultural de la población adulta.	Promover la difusión de tradiciones y costumbres a través de presentaciones artísticas y culturales en espacios públicos de la cabecera municipal y las localidades.	Si
	Formar un club de baile de salón y realizar presentaciones públicas.	No
	Organización de eventos dirigidos a los adultos mayores y organizados por generaciones jóvenes.	No
	Otorgar cortesías para espectáculos culturales a los adultos mayores.	No
	Incorporación de los adultos mayores como instructores de capacitación laboral, talleres recreativos y artísticos.	No
Impulsar el gusto por la lectura en toda la población.	Creación de biblioteca virtual municipal	No
	Acercar las bibliotecas a los usuarios.	No
Promover la práctica del deporte y las actividades recreativas en todos los habitantes.	Promover a las bibliotecas públicas como centro de desarrollo cultural y encuentro ciudadano.	No
	Destinar un presupuesto municipal durante los próximos 3 años que sirva para aquellos estudiantes que destacan en alguna disciplina.	No
	Adecuación y mantenimiento de espacios deportivos y de recreación públicos.	Si
	Realizar torneos deportivos barriales y municipales.	Si
	Apoyo con material deportivo a escuelas	Si
	Promover prácticas de actividad física y recreativa grupal en espacios públicos.	No

3. CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

META: Fortaleceremos la capacitación para el trabajo y el autoempleo a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo del Municipio.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS CUMPLIDAS
Promover la formación de emprendedores.	Fortalecer el desarrollo de talleres de artesanías típicas de la localidad.	No
	Otorgar apoyos financieros para el desarrollo de proyectos productivos.	Si
	Complementar los programas de capacitación laboral con formación de emprendimiento.	No
	Establecer convenios con el Gobierno Federal y Estatal para la creación de pequeñas y mini empresas.	Si
	Articular los programas de capacitación para el trabajo con las demandas del sector laboral.	Si
Vincular la formación para el trabajo con el sector productivo.	Organizar y participar en ferias municipales o regionales para difundir la oferta educativa y capacitación laboral existente.	No
	Establecer alianzas con el sector productivo para enriquecer los programas de formación laboral desde el equipamiento, capacitación y la inserción laboral.	No
	En coordinación con el IIEEA promover la creación de círculos de estudio en las academias municipales.	No
	Difundir a través de la Escuela de Padres municipal las opciones para concluir la Educación Básica.	No
Atender el rezago educativo.	Elaborar un padrón de personas adultas que no cuenten con Educación Básica para realizar visitas domiciliarias a fin de motivarlas a que la concluyan.	No

Es interés de la Comisión Edilicia de Educación del municipio de Amacueca en la Administración 2018-2021, vigilar y cooperar en las acciones destinadas a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de los niños, jóvenes y adultos Amacuequenses, de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen y de conformidad a los planes y programas municipales, estatales y federales en materia de Educación.

ATENTAMENTE.
AMACUECA JALISCO, A 25 DE MAYO DEL 2020.



REGIDORALIZ DEFENSA RAMIREZ GALINDO

c.c.p. Expediente.